Imprimir

La publicación realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) el pasado domingo 3 de octubre de la revisión de cerca de 12 millones de documentos que revelaron nombres de empresas como también de políticos, artistas, empresarios y deportistas dueños de empresas offshore en paraísos fiscales para ocultar sus riquezas que en muchas ocasiones son utilizadas para evadir el pago de los impuestos en los países en donde han acumulado sus riquezas.
Esta investigación hasta el momento menciona a más de 330 políticos -incluyendo a 35 jefes de gobierno- de 90 países, y a más de 130 milmillonarios de la lista Forbes de 45 países. Estas sociedades offshore son utilizadas a menudo para tener activos ocultos, gestionar operaciones comerciales o para la tenencia de valores sin declararlos en el país de origen del residente. ¿Cómo los Estados pueden regularlos? Ahí radica toda la dificultad, la opacidad de estas estructuras tiene el potencial de ocultar irregularidades y cuanto menos levantar sospechas.

No hay una definición única para describir los llamados paraísos fiscales. Para el ICIJ que ha sido el responsable de las investigaciones sobre estos paraísos fiscales en sus investigaciones sobre los Panamá Papers (2016), Papeles del Paraíso (2017) y ahora los Pandora Papers (2021), son generalmente países o lugares con impuestos bajos, o nulos, que permiten a los extranjeros establecer fácilmente sus negocios allí sin control y gran opacidad. Para Oxfam que lleva trabajando en el tema ya muchos años los paraísos fiscales son lugares donde hay baja o nula tributación, poca identificación de quiénes son los propietarios de las sociedades, un tratamiento diferenciado de las actividades de residentes y no residentes, y un tratamiento fiscal especial para actividades como los intangibles o patentes, que permiten reducir intereses financieros, la base fiscal y minimizar los impuestos pagados. Por regla general, son jurisdicciones que intercambian muy poca información o no comparten ninguna información con otras administraciones tributarias. Operan muchas de ellas guardando celosamente el secreto bancario.

Gabriel Zucman un experto mundial que lleva trabajando varios años sobre estos paraísos fiscales estima que la riqueza mundial en paraísos fiscales podría representar un 10% del

Producto Interno Bruto, PIB, mundial. Lo que muestra la evidencia es que estos paraísos fiscales son utilizados por las grandes empresas multinacionales para pagar menos impuestos, aunque también se asocian con lavado de activos de economías ilegales como el narcotráfico, como también para elusión y evasión fiscal por un amplio grupo de actores ligados al poder político. (Oxfam. Preguntas & respuestas Pandora Papers. 12 octubre 2021).

Anualmente se pierden al menos 427 mil millones de dólares debido al abuso fiscal internacional de los que más de la mitad son desviados por multinacionales a paraísos fiscales. Esto repercute en las finanzas de los Estados que de esta manera no disponen de recursos para la inversión social en salud, educación, agua potable, todo ello en beneficio de los milmillonarios y de las multinacionales que evaden el pago de los impuestos que deberían pagar.

Y aunque todos los países sufran los efectos de esta lacra, son los países en desarrollo quienes sufren desproporcionadamente más las pérdidas fiscales de los abusos de grandes fortunas y grandes corporaciones, según Oxfam los países en desarrollo dejan de recaudar el 5,8% mientras que los países de ingresos altos pierden el 2,5%.

Mientras en algunos países la discusión escala y se desarrollan investigaciones como en el caso de Chile donde la fiscalía abrió una investigación en contra del presidente Sebastián Piñera por haber vendido una mina en uno de esos paraísos fiscales y el Congreso de la República le ha abierto una investigación que podría conducirlo a ser declarado cesante por indignidad, en Colombia no pasa nada.

Los grandes evasores en Colombia

Como dijimos en un pasado escrito sobre este tema los Pandora Papers incluyen 588 nombres de personas naturales y jurídicas de Colombia que figuran como dueños reales de sociedades offshore. Entre las personas naturales hay dos expresidentes (Andrés Pastrana y César Gaviria) destacan también la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez envuelta en todo tipo de escándalos por sociedades con personajes del hampa y del narcotráfico como alias

“Memo Fantasma” con quien tuvieron una sociedad para realizar obras de construcción. La ministra de transportes Ángela María Orozco, el exministro de la Defensa, actual embajador en Chile y expresidente del gremio de los comerciantes, Fenalco, Guillermo Botero; la exministra de educación, Gina Parody y lo que es más escandaloso el actual director de la División de Impuestos Nacionales que además fue secretario de Hacienda de Bogotá en la administración de Enrique Peñalosa, Lisandro Junco Riveira y por supuesto aparece también Enrique Peñalosa y el expresidente de Ecopetrol, Isaac Yanovich al lado del presidente de la Federación de Aseguradores de Colombia (Fasecolda), Miguel Gómez Martínez. Todos han respondido que tener sociedades offshore no es ilegal en Colombia y ahí han parado sus explicaciones. Uno esperaría de funcionarios públicos a quienes pagamos con nuestros impuestos que explicaran en detalle porqué constituyeron esas sociedades y a qué se dedican, cuáles son sus actividades.

Muchos de ellos como el expresidente César Gaviria se limitó a señalar que esas sociedades en que él aparece como dueño están declaradas ante la DIAN. Pero como se supo después esas sociedades realizan actividades en el sector de hidrocarburos y en el transporte de gas en el norte del Perú en sociedad con el principal banquero del país, Luis Carlos Sarmiento Ángulo. Quien por lo demás también aparece en los Pandora Papers como titular de varias empresas offshore. Un verdadero matrimonio de conveniencia entre el hombre más rico del país y el jefe del Partido Liberal que tiene una importante bancada en el Congreso de la República ni uno ni otro han dicho nada sobre sus negocios que permanecían ocultos hasta esta revelación de los Pandora Papers.

Como hemos señalado también son propietarios de sociedades offshore los grupos económicos más importantes y las personas más ricas del país. Como ya dijimos encabeza este listado Luis Carlos Sarmiento Ángulo hombre más rico del país propietario del grupo AVAL dueño de los principales bancos del país como el Banco de Bogotá, el Banco Popular, el Banco de Occidente y AV Villas, así como el fondo privado de pensiones Porvenir y Corficolombiana, ésta última empresa envuelta en el escándalo de la construcción de la Ruta del Sol II con su socio Odebrecht quienes pagaron sobornos para hacerse a esa licitación, investigación que por cierto engaveto el fiscal de bolsillo de Sarmiento, Néstor Humberto

Martínez. También aparecen Isaac, Jaime y Gabriel Gilinski, dueños del banco GNB Sudameris, Lulo Bank, Servibanca y Revista Semana. Alejandro Santodomingo, dueño de Cine Colombia, canal Caracol Televisión y accionista con su familia de la cervecera SabMiller.

Figuran allí además 13 empresas de la familia Char de Barranquilla que encabeza el jefe del clan familiar Fuad Char Abdala y que son dueños de las tiendas Olimpica, el equipo de fútbol Junior de Barranquilla y emisoras olímpica, estas 13 sociedades están radicadas en Panamá y en Dalaware, Estados Unidos. Los Char son además el clan político que ha gobernado la ciudad por más de 12 años y aparece dando dinero para comprar votos para el actual presidente Iván Duque según confesión de la parlamentaria prófuga de la justicia y condenada, Aida Merlano. También están en los Pandora Papers los socios de Char, el clan de los Gerlein que son los propietarios de la firma Valorcom, una de las constructoras más grandes de la Costa Caribe colombiana al frente de la cual está Julio Gerlein mientras que hasta hace muy poco tiempo del liderazgo político del clan se ocupaba el exsenador Roberto Gerlein, quien estuvo en el Congreso por más de 40 años.

Aparecen también con sociedades offshore la familia Carvajal dueños del grupo que lleva su nombre y actúa principalmente en el Valle del Cauca al lado de la familia Barberi de esa misma región que son los propietarios de la empresa Tecnoquímicas. En fin, un listado largo de los grupos empresariales y de las familias más ricas del país.

Pero aquí en Colombia no pasa nada. Duque ante las revelaciones del diario El Espectador y CONNECTAS que son los que representan en Colombia al Consorcio Internacional de Periodistas, salió a decir: “tener cuentas en el exterior no es un delito” y que quienes no han declarado sus dineros pueden “acogerse al impuesto de normalización”. Una desvergüenza total. Se refiere Duque a que en su más reciente reforma tributaria en efecto se aprobó un artículo que permite que mediante el pago de un impuesto bajo (17%), declaren sus activos y sus empresas en el exterior. Por eso en ese proyecto que hoy es Ley de la República no quedo el artículo que buscaba reducir la brecha entre los avalúos catastrales y los valores comerciales de los bienes inmuebles (haciendas, casas, apartamentos). Este artículo se eliminó con el argumento que afectaría negativamente a la reactivación económica.

La verdad es que la elusión y la evasión fiscal no solo se da por los milmillonarios colombianos en los paraísos fiscales aquí mediante sofisticadas operaciones tributarias evaden impuestos y las leyes tributarias están llenas de exenciones lo que afecta de manera negativa la capacidad fiscal del Estado para acometer reformas sociales y atender debidamente el gasto social. Mientras el bloque en el poder que ha gobernado durante los doscientos años de vida republicana que tenemos en Colombia no sea derrotado seguirá la elusión y la evasión en las cargas tributarias que los ricos y super ricos no pagan en Colombia. Solo un cambio político de fondo que derrote a ese bloque dominante permitirá esta y otras reformas siempre postergadas. Amanecerá y veremos.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: Eleconomista.net